



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 866

La Cámara de Diputados, en sesión 104° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (en adelante PEDZE) se implementa en Chile desde el año 2015 mediante los decretos supremos N°s. 1233 (Arica y Parinacota, 2014), 1242 (Aysén, 2014), 1243 (Magallanes, 2014) y 625 (Provincia de Palena Comuna de Cochamó, 2015). Mediante estos se entrega la administración de recursos exclusivos para conectividad, infraestructura pública, asentamientos humanos y productividad a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Mencionado plan mantendría una duración de tres años, desde su entrada en vigencia, plazo que se prorrogó por otros tres más mediante el decreto N° 1.012 de 2016. Dicha vigencia se mantendrá entonces hasta el año 2020, exceptuando el caso de Palena y Cochamó que corresponde al año 2021.

Arica mantiene un déficit notorio en las materias que comprenden los objetivos del PEDZE.

En el período 2015-2018 la ejecución promedio de los recursos PEDZE en las Zonas Extremas fue del 86,6%. En el caso de Arica registra un 94,4% de ejecución. El más alto de todas las zonas extremas beneficiadas por este plan.

Para el presupuesto del año 2020, en la Región de Anca y Parinacota se destina el 76,7% para proyectos de inversión, muestra de la imperante necesidad de este tipo de asignación de fondos. A modo comparativo, regiones más ricas como la Región de Antofagasta solo destina el 57,5% en Iniciativas de inversión o de la Región de Tarapacá con solo un 48,7%.

Para el año 2019 la Región de Arica y Parinacota ostenta el tercer mayor déficit habitacional a nivel nacional, según un estudio realizado por la Cámara Chilena de la Construcción, la que alcanza el 15% respecto a su población regional, cifra que se traduce en 9.273 viviendas.



Según datos del Censo 2017, se proyecta para el año 2035 aumentos demográficos tanto en la población urbana y rural, que proyecta la necesidad de inversión tanto en la consolidación de infraestructura urbana en la capital regional como en el favorecimiento en la conectividad vial, de telecomunicaciones, acceso a servicios públicos y bienes de consumo básico en las zonas rurales.

La posición de Arica y Parinacota como zona fronteriza favorece la presencia y el paso de flujos migratorios importantes. Según datos del Censo 2017 Arica y Parinacota ocupa el tercer lugar de porcentaje de migrantes según la cantidad de habitantes nacionales con un 8,2%.

Desde la entrada en vigencia del PEDZE, en Arica y Parinacota se ha permitido la construcción de infraestructura pública como el proyecto de mejoramiento de Playa Corazones, Playa Brava, Sendero Interpretativo Cuevas de Anzota, Parque las Torres y restauración del Edificio de Conservación Historia de la ex Aduana.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que establezca de manera permanente la asignación de recursos otorgados mediante el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, en las regiones que actualmente se implementa, particularmente en la Región de Arica y Parinacota.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados